



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-532-E-UNC-DEC#FD-LAMBERGHINI-LICENCIA- EX-2025-00303057- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00303057- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2025-532-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-532-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder al Prof. Nicolás LAMBERGHINI, Legajo 58969, licencia sin goce de haberes para doctorarse, en un cargo interino de Profesor ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la Cat. “A” de la asignatura Derecho Procesal Penal de la carrera de Abogacía, desde el 01 de julio o de 2025 al 28 de febrero de 2026, con cargo a las disposiciones del art. 5 de la OHCS 1/91, T.O.RR 1600/2000. **Artículo 2:** Disponer que el Prof. Nicolás LAMBERGHINI, deberá presentar un informe de progreso al finalizar su licencia, incluyendo estudios realizados, materias aprobadas, bibliografía, y/o resultado de las investigaciones y observaciones pertinentes, conforme al Art. 6 inc. c) de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/00).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Departamento de Derecho Procesal y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A
TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.